



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

**4603**

#### *Modificación normas y bases cementerio*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la Normas y Bases que regirán el otorgamiento de concesiones temporales por un plazo de 75 años de derechos funerarios en el cementerio municipal de Lloret de Vistalegre. Lo que se hace público según dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se convertirá en definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre a 11 de marzo de 2013.

**El Alcalde,**  
Joan Jaume Ramis

